

414394-2026 - Hange

Hispaania – Insener-tehnilised ja ehitusalased nõustamisteenused – APOYO TÉCNICO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN LOS INTERCAMBIADORES DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

OJ S 115/2026 17/06/2026

Hanketeade või kontsessiooniteade – üldkord - Paranduse teade
Teenused

1. Hankija

1.1. Hankija

Ametlik nimi: Consorcio Regional de Transportes de Madrid

E-posti aadress: contratacion.crtm@madrid.org

Hankija õiguslik vorm: Piirkondlik omavalitsus

Hankija tegevus: Üldised avalikud teenused

2. Menetlus

2.1. Menetlus

Pealkiri: APOYO TÉCNICO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN LOS INTERCAMBIADORES DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

Kirjeldus: El objeto del contrato es el apoyo técnico al CRTM en su labor de supervisión de los intercambiadores de transporte público de la Comunidad de Madrid. Las principales tareas a realizar serán las siguientes: • Supervisar que los proyectos de mejora o adaptación de los intercambiadores que se propongan por parte de las empresas concesionarias, cumplen con toda la normativa técnica o legalmente exigible y que sus precios están dentro del mercado. • Comprobar y certificar que la ejecución de las obras, consecuencia de esos proyectos, cumplen con el proyecto supervisado y que se dispone de toda la documentación que permita la legalización y el funcionamiento correcto de las infraestructuras e instalaciones. • Revisar periódicamente el inventario de todas las instalaciones y equipos de los intercambiadores, con especial incidencia en las averías que se produzcan y el cálculo de su vida útil. • Revisar, el estado de la tramitación urbanística de los locales comerciales que se localizan en el interior de los intercambiadores y el cumplimiento de las condiciones aprobadas para estos locales comerciales, especialmente en temas de seguridad y accesibilidad. • Así como cualquier otra encomendada por el responsable del contrato en el ámbito del objeto del contrato.

Menetluse tunnus: 458899bf-dd84-424d-aeeb-9df062e5399d

Sisemine tunnus: A/SER-050768/2025

Menetluse liik: Avatud

Kiirendatud menetlus: ei

2.1.1. Eesmärk

Lepingu olemus: Teenused

Peamine liigitus (cpv): 71310000 Insener-tehnilised ja ehitusalased nõustamisteenused

2.1.2. Lepingu täitmise koht

Riik – jaotus (NUTS): Madrid (ES300)

Riik: Hispaania

2.1.3. Maksumus

Eeldatav maksumus käibemaksuta: 262 107,00 EUR

2.1.4. Üldine teave

Õiguslik alus:

Direktiiv 2014/24/EL

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -

2.1.6. Kõrvaldamise alused

Väljajätmise aluste allikad: Euroopa ühtse hankedokumendi taotlus

5. Osa

5.1. Osa: LOT-0001

Pealkiri: APOYO TÉCNICO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN LOS INTERCAMBIADORES DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

Kirjeldus: El objeto del contrato es el apoyo técnico al CRTM en su labor de supervisión de los intercambiadores de transporte público de la Comunidad de Madrid. Las principales tareas a realizar serán las siguientes: • Supervisar que los proyectos de mejora o adaptación de los intercambiadores que se propongan por parte de las empresas concesionarias, cumplen con toda la normativa técnica o legalmente exigible y que sus precios están dentro del mercado. • Comprobar y certificar que la ejecución de las obras, consecuencia de esos proyectos, cumplen con el proyecto supervisado y que se dispone de toda la documentación que permita la legalización y el funcionamiento correcto de las infraestructuras e instalaciones. • Revisar periódicamente el inventario de todas las instalaciones y equipos de los intercambiadores, con especial incidencia en las averías que se produzcan y el cálculo de su vida útil. • Revisar, el estado de la tramitación urbanística de los locales comerciales que se localizan en el interior de los intercambiadores y el cumplimiento de las condiciones aprobadas para estos locales comerciales, especialmente en temas de seguridad y accesibilidad. • Así como cualquier otra encomendada por el responsable del contrato en el ámbito del objeto del contrato.

Sisemine tunnus: A/SER-050768/2025

5.1.1. Eesmärk

Lepingu olemus: Teenused

Peamine liigitus (cpv): 71310000 Insener-tehnilised ja ehitusalased nõustamisteenused

5.1.2. Lepingu täitmise koht

Riik – jaotus (NUTS): Madrid (ES300)

Riik: Hispaania

5.1.3. Eeldatav kestus

Kestus: 10 Kuud

5.1.5. Maksumus

Eeldatav maksumus käibemaksuta: 262 107,00 EUR

5.1.6. Üldine teave

Reserveeritud osalemine:

Osalemine ei ole reserveeritud.

Hankeprojekt, mida ei rahastata ELi vahenditest

Hanke suhtes kohaldatakse riigihankelepingut (GPA): jah

5.1.9. Kvalifitseerimistingimused

Valikukriteeriumide allikad: Hankedokument

5.1.11. Hankedokumendid

Hankedokumentide aadress: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

5.1.12. Hanke tingimused

Esitamise tingimused:

Elektrooniline esitamine: Lubatud

Esitamise aadress: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/sistema-licit-licitacion-electronica>

Keeled, milles võib pakkumusi või osalemistaotlusi esitada: hispaania keel

Elektrooniline kataloog: Lubatud

Pakkumuste esitamise tähtaeg: 22/05/2026 23:59:59 (UTC+02:00) Ida-Euroopa aeg, Kesk-Euroopa suveaeg

Periood, mille jooksul pakkumus peab jääma kehtivaks: 3 Kuud

Lepingutingimused:

Lepingu täitmine peab toimuma kaitstud tööhõive programmide raames: Ei

E-arveldamine: Lubatud

Kasutatakse elektroonilisi tellimusi: ei

Kasutatakse elektroonilisi makseid: jah

5.1.15. Vahendid

Raamleping:

Ei kohaldata raamlepingut

Teave dunaamilise hankesüsteemi kohta:

Ei kohaldata dunaamilist hankesüsteemi

5.1.16. Lisateave, lepitus ja vaidlustus

Vaidlustusorgan: Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

Teave vaidlustamise tähtaegade kohta: Tribunal Administrativo de Contratación Pública

8. Organisatsioonid

8.1. ORG-0001

Ametlik nimi: Consorcio Regional de Transportes de Madrid

Registreerimisnumber: Q7850003J

Postiaadress: Asturias 4

Linn: Madrid

Sihtnumber: 28029

Riik – jaotus (NUTS): Madrid (ES300)

Riik: Hispaania

E-posti aadress: contratacion.crtm@madrid.org

Telefon: 915803598

Internetiaadress: <https://www.crtm.es/>

Selle organisatsiooni rollid:

Hankija

8.1. ORG-0002

Ametlik nimi: Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

Registreerimisnumber: No aplica

Postiaadress: Plaza de Chamberí, 8 - 5ª planta

Linn: Madrid

Sihtnumber: 28003
Riik – jaotus (NUTS): Madrid (ES300)
Riik: Hispaania
Kontaktpunkt: Plaza de Chamberí, 8 - 5ª planta
E-posti aadress: tribunal.contratacion@madrid.org
Telefon: 917206346
Internetiaadress: <https://www.comunidad.madrid/tacp/>
Selle organisatsiooni rollid:
Vaidlustusorgan

8.1. ORG-0000

Ametlik nimi: Publications Office of the European Union
Registreerimisnumber: PUBL
Linn: Luxembourg
Sihtnumber: 2417
Riik – jaotus (NUTS): Luxembourg (LU000)
Riik: Luksemburg
E-posti aadress: ted@publications.europa.eu
Telefon: +352 29291
Internetiaadress: <https://op.europa.eu>
Selle organisatsiooni rollid:
TED eSender

10. Muudatus

Eelmise teate versioon, mida muudetakse

:

275641-2026

Muudatuse peamine põhjus

:

Teave ajakohastatud

Kirjeldus

:

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID, POR LA QUE SE ACUERDA DESISTIR DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A/SER-050768-2025, DENOMINADO “APOYO TÉCNICO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN LOS INTERCAMBIADORES DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID”. ANTECEDENTES Primero. Con fecha 20 de abril de 2026, el órgano de contratación aprobó el expediente de licitación A/SER-050768-2025, denominado “Apoyo técnico para la supervisión de la explotación en los intercambiadores del Consorcio Regional de Transportes de Madrid” y su gasto correspondiente, procediéndose a su publicación en el Perfil del contratante de la Comunidad de Madrid, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con la normativa de contratación pública. Segundo. Con fecha 10 de junio de 2026, y tras haber finalizado el plazo de presentación de ofertas, el área promotora y responsable del contrato, remite escrito al órgano de contratación manifestando lo siguiente: “Las principales funciones que comprende el objeto de este contrato son las siguientes: • Supervisar que los proyectos de mejora o adaptación de los intercambiadores que se propongan por parte de las empresas concesionarias cumplen con toda la normativa técnica o legalmente exigible y que sus precios están dentro del mercado. • Comprobar y certificar que

la ejecución de las obras, consecuencia de esos proyectos, cumplen con el proyecto supervisado y que se dispone de toda la documentación que permita la legalización y el funcionamiento correcto de las infraestructuras e instalaciones. • Revisar periódicamente el inventario de todas las instalaciones y equipos de los intercambiadores, con especial incidencia en las averías que se produzcan y el cálculo de su vida útil. • Revisar, el estado de la tramitación urbanística de los locales comerciales que se localizan en el interior de los intercambiadores y el cumplimiento de las condiciones aprobadas para estos locales comerciales, especialmente en temas de seguridad y accesibilidad. • Así como cualquier otra encomendada por el responsable del contrato en el ámbito del objeto del contrato No obstante, ante la falta en los Pliegos que conforman el expediente de una cláusula de incompatibilidad, a la que se refiere el artículo 70 de la LCSP, que limite la participación en esa licitación a empresas que previamente hubieran realizado alguna de las actuaciones relacionadas con las actividades a comprobar o supervisar en la ejecución del contrato, se considera adecuado desistir de ese procedimiento y modificar esos pliegos, Se da traslado de esta propuesta al órgano de contratación a los efectos que procedan.”. Tercero. Con fecha 12 de junio de 2026, la Unidad de Contratación del CRTM constata que los pliegos no incluyen cláusulas relativas a las condiciones especiales de compatibilidad, suponiendo un defecto sustancial que afecta al contenido esencial de los mismos y no puede ser subsanado sin modificar su estructura y alcance, al poderse afectar la integridad del procedimiento, la igualdad de trato entre licitadores y la transparencia, ya que no se establecen los supuestos y límites en que determinados operadores económicos no podrían participar por razón de incompatibilidad. FUNDAMENTOS DE DERECHO Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 70 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “el órgano de contratación tomará las medidas adecuadas para garantizar que la participación en la licitación de las empresas que hubieran participado previamente en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato o hubieran asesorado al órgano de contratación durante la preparación del procedimiento de contratación, no falsee la competencia”. [...]. “Los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de cualesquiera contratos, no podrán adjudicarse a las mismas empresas adjudicatarias de los correspondientes contratos, ni a las empresas a estas vinculadas”. Segundo. Por su parte, el artículo 152 de la Ley 9 /2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que “el desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación”. En virtud de lo expuesto, RESUELVO Primero. - Desistir del procedimiento de licitación A/SER-050768-2025, denominado “Apoyo técnico para la supervisión de la explotación en los intercambiadores del Consorcio Regional de Transportes de Madrid”. SEGUNDO. – Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Contra la Resolución transcrita, se podrá interponer, de conformidad con lo establecido en el capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, potestativamente, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente, ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo de Madrid, según lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime pertinente.

Teave teate kohta

Teate tunnus/version: dfb2731e-8265-400d-bffe-67fed63b6f84 - 01

Vormi liik: Hange

Teate liik: Hanketeade või kontsessiooniteade – üldkord

Teate alaliik: 16

Teate saatmise kuupäev: 16/06/2026 06:25:42 (UTC+00:00) Lääne-Euroopa aeg, Greenwichi aeg

Keeled, milles käesolev teade on ametlikult kättesaadav: hispaania keel

Teate avaldamise number: 414394-2026

ELT S väljaande number: 115/2026

Avaldamise kuupäev: 17/06/2026